IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93 MADRID NÚMERO 22

EDICTO

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jaime Seco Parejo, contra Grupo Teofi, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en materia de derechos y cantidad, registrado con el número 332/2021, se ha acordado citar a Grupo Teofi, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de diciembre de 2021, a las 9:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en calle Princesa, número 3, de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Grupo Teofi, S. L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 20 de julio de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/24.301/21)

BOCM-20210802-93